



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 NOV 2021

RES. H. N° 1384/21

Expte. N° 4100/21

**VISTO:**

La nota N° 1130/21 mediante la cual la Prof. Valeria Hanne, que se desempeña como docente en el cargo de regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Psicología del Desarrollo I, solicita licencia post maternidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Artículo 48, inciso b), del Convenio Colectivo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto 1246/15, reza: "La madre gestante tendrá derecho a utilizar la licencia con goce de haberes por noventa días a partir del día siguiente al que venciera su licencia posterior al parto, salvo lo previsto en los puntos 3 y 4 de inciso a)."

QUE mediante Res. H 1025/21 se otorga licencia por maternidad periodo post parto, la cual se vence el 26 de noviembre de 2021.

QUE en consecuencia corresponde emitir el presente acto administrativo.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

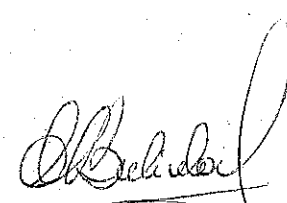
**ARTICULO 1°.- CONCEDER** licencia post maternidad, a la **Prof. Ana Valeria Hanne**, Legajo N° 7488, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Psicología del Desarrollo I", de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 27 de noviembre de 2021 y por el término de noventa (90) días.

**ARTICULO 2°.-** Encuadrar dicha licencia en el Artículo 48 inc. b) del Decreto N° 1246/15.

**ARTICULO 3°.-NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa